

Informe sobre la situación financiera y de solvencia



BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A, DE SEGUROS Y REASEGUROS

**Avda. Bruselas, 12
28108 Alcobendas (Madrid)
ESPAÑA**

31/12/2019

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	10
A.3. Rendimiento de las inversiones	11
A.4. Resultados de otras actividades	16
A.5. Cualquier otra información	17
B. Sistema de gobernanza	18
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	18
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	20
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	21
B.4. Sistema de Control Interno	24
B.5. Función de Auditoría Interna	26
B.6. Función Actuarial	26
B.7. Externalización	27
B.8. Cualquier otra información	28
C. Perfil de riesgo	29
C.1. Riesgo de suscripción	29
C.2. Riesgo de Mercado	31
C.3. Riesgo de Crédito	33
C.4. Riesgo de Liquidez	35
C.5. Riesgo Operacional	35
C.6. Otros riesgos significativos	36
C.7. Cualquier otra información	38
D. Valoración a efectos de solvencia	41
D.1. Activos	41
D.2. Provisiones técnicas	44
D.3. Otros pasivos	51
D.4. Métodos de valoración alternativos	53
D.5. Cualquier otra información	53
D.6. Anexos	54
E. Gestión de capital	60
E.1. Fondos propios	60
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	64

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	66
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	66
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	66
E.6. Cualquier otra información	66

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

BANKINTER SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante **BANKINTER SEGUROS GENERALES** o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de incendios y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Otros seguros de Vida (correspondiente al ramo de Decesos).

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad es España.

BANKINTER SEGUROS GENERALES es filial de MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La cuenta técnica arroja un resultado negativo de 390 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (245 miles de euros de beneficio en 2018), que, junto con el positivo resultado de la cuenta no técnica, 10 miles de euros (2 miles de euros en 2018), permite alcanzar un resultado antes de impuestos de 380 miles de euros de pérdidas (247 miles de euros de beneficio en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo se han situado en 4.966 miles de euros (4.757 miles de euros en 2018), gracias al favorable desarrollo del negocio. El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 92,4 por cien incluyéndose como siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, participación de beneficios y extornos y la variación de las provisiones de decesos, porcentaje superior en 9,8 puntos al del ejercicio anterior.

Los gastos de gestión han representado el 22,9 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 20,1 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de las Inversiones han ascendido a 568 miles de euros frente a 495 miles del ejercicio 2018.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA, área regional del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

Los órganos de gobierno, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

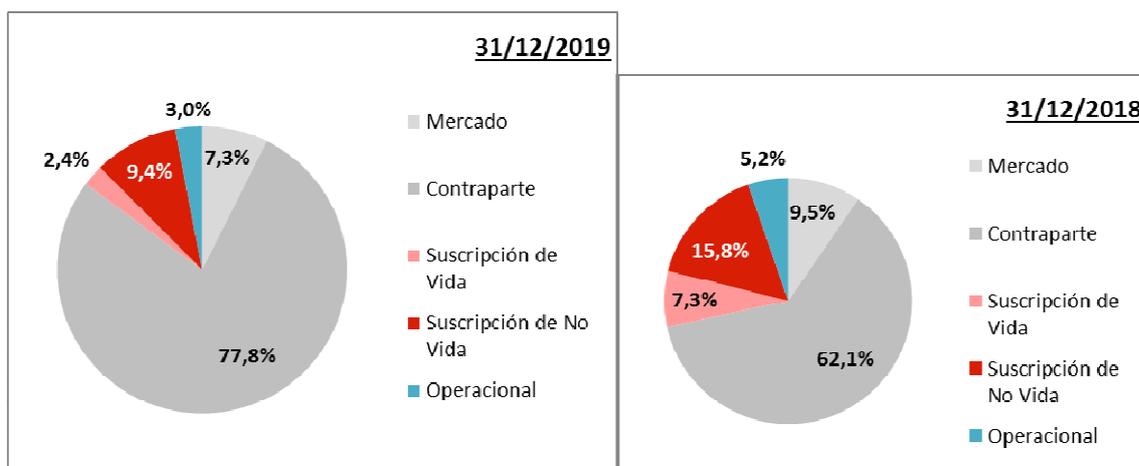
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS GENERALES es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de intolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

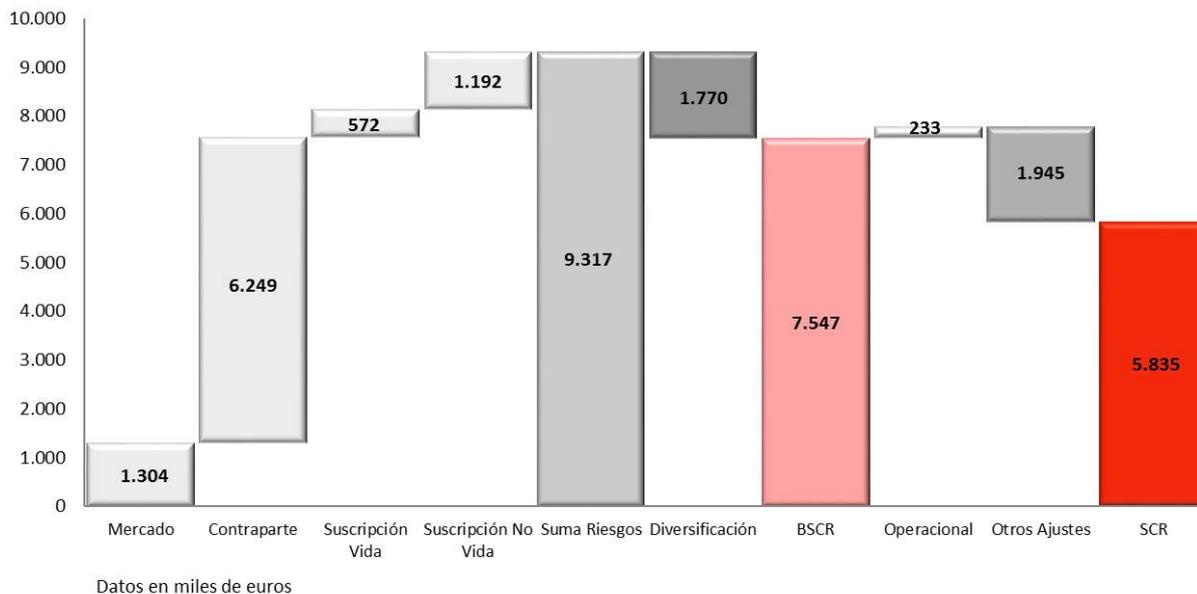
Perfil de riesgo

BANKINTER SEGUROS GENERALES calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”), de acuerdo los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II..

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:



En 2019 los riesgos principales son los de contraparte y suscripción No Vida, suponiendo un 87,2 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2019 ha aumentado su participación relativa el riesgo de Contraparte, disminuyendo el resto.



Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el incumplimiento, el macroeconómico, el reputacional y el de ciberseguridad.

Por otro lado, la Entidad realiza el análisis de la sensibilidad del ratio de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 29.095 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 28.955 miles de euros. Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y, en menor medida, al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio de económico de mercado bajo dicha normativa.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 18.125 miles de euros, frente a los 16.120 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 10.970 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un descenso del 14,0 por cien respecto al patrimonio neto contable.

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Gestión de capital

BANKINTER SEGUROS GENERALES mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2019	31/12/2018
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	5.835	3.795
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	10.970	9.618
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	188,0%	253,4%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2019 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 10.970 miles de euros (9.618 en 2018), siendo todos de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia asciende al 188,0 por cien (253,4 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 3.700 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 10.970 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 296,5 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

BANKINTER SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre los riesgos asignados legalmente a las líneas de negocio de incendios y otros daños a los bienes, responsabilidad civil y otros seguros de No Vida (decesos).

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Avenida de Bruselas 12, 28108 Alcobendas, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE ESPAÑA (con domicilio en Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

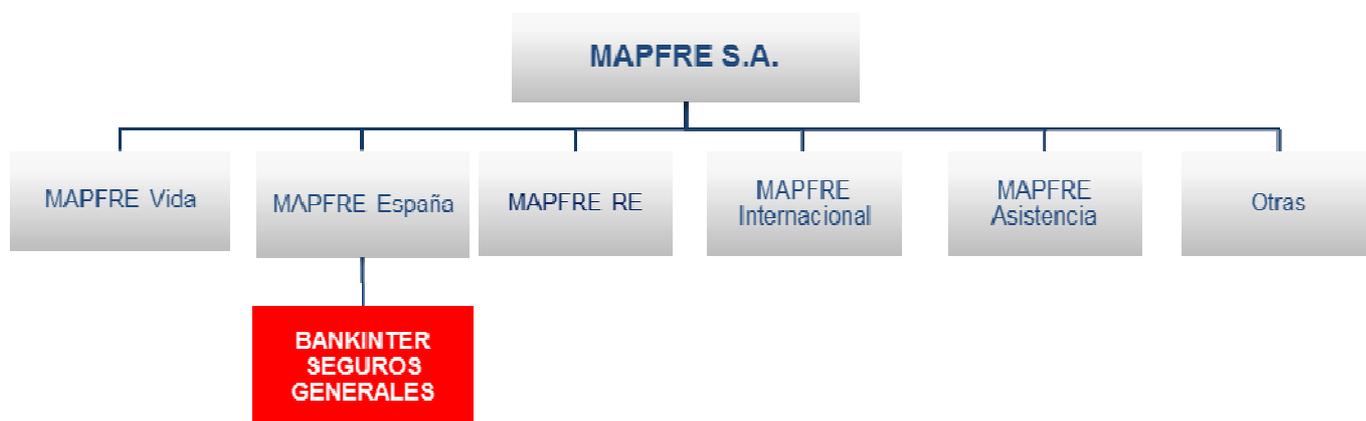
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE ESPAÑA	Sociedad Anónima Unipersonal	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	50,10%
BANKINTER	Sociedad Anónima Unipersonal	Directa	Pº Castellana 29, 28046 Madrid	49,90%
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	Sociedad Anónima Unipersonal	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	8,26%
MAPFRE SA	Sociedad Anónima Unipersonal	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	41,84%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Limitada Unipersonal	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	33,87%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de incendios y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Otros seguros de Vida (correspondiente al ramo de decesos).

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa.

La cuenta técnica arroja un resultado negativo de 390 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (245 miles de euros de beneficio en 2018), y siendo el resultado de la cuenta no técnica, 10 miles de euros (2 miles de euros en 2018), por lo que el resultado antes de impuestos ha sido de 380 miles de euros de pérdidas (247 miles de euros de beneficio en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas netas de reaseguro han ascendido a 4.966 miles de euros (4.757 miles de euros en 2018).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 92,4 por cien incluyéndose como siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, la participación de beneficios y extornos y la variación de las provisiones de decesos, porcentaje superior en 9,8 puntos al del ejercicio anterior.

Los gastos de gestión han representado el 22,9 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 20,1 por cien en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio de 2019 se ha continuado comercializado tres modalidades diferentes de seguros de Decesos y dos modalidades de seguros Multirriesgo para Empresas, estando orientada la comercialización de los primeros a personas físicas, y de los segundos a personas jurídicas a través de las diferentes unidades de negocio y redes de distribución de Bankinter SA. Así mismo, durante el ejercicio se ha iniciado la comercialización de diversos seguros de Responsabilidad Civil.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2019 y 2018 por línea de negocio:

	Obligaciones de Seguro de Vida		Total	
	Otro Seguro de Vida (Decesos)		2019	2018
	2019	2018		
(*)				
Primas devengadas				
Importe bruto	2.359	2.619	2.359	2.619
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	2.359	2.619	2.359	2.619
Primas imputadas				
Importe bruto	2.366	2.619	2.366	2.619
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	2.366	2.619	2.366	2.619
Siniestralidad				
Importe bruto	190	193	190	193
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	190	193	190	193
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	2.735	1.819	2.735	1.819
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	2.735	1.819	2.735	1.819
Gastos incurridos	874	691	874	691
Otros gastos	83	31	83	31
Total gastos	957	721	957	721

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

	Obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total	
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Seguro de Responsabilidad Civil general		2019	2018
	2019	2018	2019	2018		
(*)						
Primas devengadas						
Importe bruto — Seguro directo	3.619	3.180	711	0	4.330	3.180
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	1.283	1.066	340	0	1.623	1.066
Importe neto	2.336	2.114	371	0	2.707	2.114
Primas imputadas						
Importe bruto — Seguro directo	3.718	3.181	492	0	4.210	3.181
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	1.270	1.043	339	0	1.609	1.043
Importe neto	2.448	2.138	153	0	2.601	2.138
Siniestralidad						
Importe bruto — Seguro directo	1.120	2.164	74	0	1.194	2.164
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	-15	779	72	0	57	779
Importe neto	1.135	1.385	2	0	1.137	1.385
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	896	879	-9	0	887	879
Otros gastos	18	10	0	0	18	10
Total gastos	914	889	-9	0	905	889

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102

Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha comenzado a operar en el ramo de responsabilidad civil presentándose en los cuadros anteriores, únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

BANKINTER SEGUROS GENERALES ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 6.575 miles de euros (5.799 miles de euros en 2018) siendo el importe neto final de las mismas de 4.966 miles de euros (4.757 miles de euros en 2018).

La siniestralidad neta (entendiendo como tal la siniestralidad sin tener en cuenta ni los gastos para prestaciones ni la variación de otras provisiones técnicas) ha ascendido a 1.327 miles de euros (1.578 miles de euros en 2018), siendo el resultado técnico del ejercicio negativo en 390 miles de euros (245 miles de euros positivos de resultado en 2018).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- Multirriesgo: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 3.619 miles de euros (3.180 en 2018), con un aumento del 13,8 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 60,2 por cien (80,1 en 2018).
- Responsabilidad Civil: Su comercialización ha comenzado en el ejercicio 2019, alcanzando una cifra de negocio de 711 miles de euros.
- Decesos: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 2.359 miles de euros (2.619 en 2018), con una reducción del 9,9 por cien sobre el año anterior. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 131,6 por cien (84,7 en 2018). El incremento de la siniestralidad ha sido provocado por la adaptación de las tablas de mortalidad y a los nuevos tipos de interés marcados por la DGSFyP.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2019	2018
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	486	434
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	0	0
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	486	434
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	80	61
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	80	61
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	80	61
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	2	0
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	2	0
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	568	495
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	568	495

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2019	2018
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-97	-77
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	0	0
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-97	-77
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-101	-40
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-101	-40
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-101	-40
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	0	0
Otros	-2	-1
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-2	-1
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-200	-118
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-200	-118

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	568	495
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-200	-118
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	368	377
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	368	377

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 566 miles de euros (495 miles de euros en 2018).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera disponible para la venta con una cantidad de 198 miles de euros (117 miles de euros en 2018).

En 2019 el crecimiento económico ha mostrado ciertas divergencias. Si bien todas las áreas del globo han experimentado una desaceleración, el alcance de la misma fue más reducido de lo previsto en EEUU y mayor en Europa. Sin embargo, y pese al pesimismo que arrojaban las cifras durante la primera mitad del año, la segunda demostró mayor robustez de lo esperado.

El año comenzó con mucho pesimismo en los mercados financieros. Los inversores se encontraban atezados por la cantidad de riesgos que surgían, no sólo macroeconómicos sino también políticos. Y es en enero de 2019 cuando alcanzaban su punto álgido amenazas como la guerra comercial entre China y EEUU, la incertidumbre sobre el Brexit, o tensiones bélicas en distintos puntos. Esto, junto con las sorpresas negativas en cifras de actividad a final del año previo, lo que condujo al inversor al pesimismo durante la primera mitad del año.

Ese pesimismo alcanzó su máximo hacia el verano, coincidiendo con publicaciones de datos muy débiles en ciertos sectores de actividad en Europa, en concreto en la industria alemana. Así, se comenzó a hablar de recesión en el Viejo Continente e incluso, aunque con menos intensidad en EEUU. Sin embargo, en otoño se produjo un punto de inflexión en la percepción de los analistas ante el hecho de que los datos económicos en Europa dejaron de empeorar y algunos riesgos, como el Brexit y la guerra comercial, redujeron su incidencia significativamente. Además, los bancos centrales, en concreto la Fed de EEUU y el BCE, ayudaron significativamente a dicho cambio, ya que durante los meses previos mostraron un mensaje expansivo en medio del cual la Fed llegó a reducir tipos.

Como consecuencia de lo anterior, el final de año ha sido positivo para los activos de riesgo en mercados cotizados, mientras que la renta fija ha detenido su escalada en precio ante una perspectiva económica mejor de lo que se preveía tres meses antes.

El año 2019 finalizó con cierto optimismo entre los analistas económicos ya que en general se espera una aceleración del crecimiento global en 2020 con respecto al año anterior. En concreto, desde el Fondo Monetario Internacional se espera que el crecimiento mundial, que según estimaciones fue de 2,9% en 2019, aumente a 3,3% en 2020 y a 3,4% en 2021. Estas cifras suponen una revisión a la baja respecto a las calculadas tres meses antes, lo indica un deterioro de las circunstancias; pero eso no ha evitado el optimismo de los inversores que han contemplado cómo parece haberse tocado el mínimo de tasa de actividad en otoño de 2019. Por su parte, El Servicio de Estudios de MAPFRE prevé que continúe la moderación del crecimiento mundial hasta una tasa promedio del 3,1% este año. No obstante, gracias a las políticas proactivas en materia monetaria y fiscal implementadas de forma más o menos generalizada a nivel global, la economía retomará la senda alcista hasta situarse cerca del potencial global del 3,4% en 2021.

De hecho, la confianza de los inversores se ha visto estimulada por indicios de que la actividad manufacturera y el comercio internacional han pasado ya un punto de inflexión, por una reorientación general hacia una política monetaria más acomodaticia que en 2018, sobre todo en EEUU, por noticias favorables acerca de la llamada guerra comercial entre Estados Unidos y China, y por una rebaja en los temores sobre el Brexit. Gracias a todo ello, se ha observado una cierta rebaja de los riesgos a la baja que predominaban en los análisis previos. En este sentido, la aceleración de 2020 se vería impulsada no sólo por esa menor incertidumbre, sino también por unas condiciones financieras acomodaticias y por el rumor de que las condiciones fiscales también podrían empezar a serlo en un futuro próximo.

En el caso concreto de la economía española, y siempre según el Servicio de Estudios de MAPFRE, se mantiene la previsión de crecimiento del 1,7% para este año, pero se considera que la ralentización proseguirá durante 2021, cuando se prevé un incremento del PIB del 1,5%. La constitución del nuevo Gobierno supone un avance en términos de estabilidad y superación del bloqueo político existente. Es pronto para analizar el impacto de sus políticas, ya que no se han concretado. No obstante, existe incertidumbre en torno al diseño e implementación de la política económica que podría pasar factura en términos de la confianza de los consumidores e inversores y, en última instancia, en el desempeño futuro de la economía española.

Por otra parte, las condiciones financieras laxas producidas por el mantenimiento de la política monetaria expansionista del BCE y signos positivos en algunos socios de la UE, especialmente en Alemania, evitarán que esa desaceleración sea mayor. En este sentido, el Servicio de Estudios reconoce que Alemania, donde sigue estimando un crecimiento del 0,6% en 2020 pero con margen para una posible revisión al alza en próximos trimestres, ha logrado esquivar la recesión.

Para el conjunto de la eurozona, una vez que se da por descontada la salida de Reino Unido de la Unión Europea, los riesgos para el crecimiento se centran en la ausencia de reformas que impulsen el nivel de actividad económica, así como las tensiones presupuestarias y de solvencia de los países miembros, principalmente de Italia. Además, los instrumentos de política monetaria de los que dispone en la actualidad el BCE están claramente más limitados que en el mandato anterior. La fatiga monetaria está sirviendo para que la política económica cíclica y estructural se vea obligada a ser replanteada.

Las economías emergentes seguirán contribuyendo de forma más relevante a la actividad global que las desarrolladas, creciendo de manera estable en promedio cerca del 4,5% durante los próximos años, gracias a unas condiciones financieras más benignas, una mejora en los términos de intercambio para los países productores de materias primas agrícolas, la recuperación de algunas economías en recesión (Turquía) y la salida de la atonía de economías relevantes que se desaceleraron durante 2019 (Brasil, México, India y Rusia).

Volviendo a la economía española, es de esperar que el ahorro de las familias siga creciendo. En mercados financieros cada vez más especializados, dependientes de multitud de factores y sometidos a continuas incertidumbres, la ventaja fiscal que poseen los fondos de inversión para poder cambiar el perfil de riesgo y la orientación de nuestras inversiones, deberían ser un fuerte revulsivo para la inversión colectiva.

En lo relativo a las pensiones, cada vez es más patente el convencimiento de que es necesario complementar la pensión pública con contribuciones a los sistemas complementarios. El aumento en la esperanza de vida, el cambio en la pirámide demográfica o el retraso en la edad de jubilación hacen casi obligado el comenzar a planificar el ahorro a largo plazo con mucha anticipación. Cada día se hace más imprescindible educar a la sociedad de lo necesario que es apostar por un ahorro sistemático a lo largo del año para evitar las fluctuaciones de los mercados, convertir en una rutina el ahorro y conseguir una renta futura satisfactoria.

Para solventar el problema de las pensiones públicas en los próximos años, sería muy necesario establecer algún marco de sistema obligatorio o cuasi obligatorio, destinado a la creación de una renta futura que actúe como complemento de la pensión pública. Este sistema ya ha sido puesto en marcha en muchos países europeos y España no puede quedarse al margen. En este sentido, es básico que las medidas fiscales apoyen el ahorro previsión y que se clarifique la regulación en algunos aspectos. Las rentabilidades históricas positivas en un contexto de inflación global que se espera moderada deberían ser un incentivo para el desarrollo del sector.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
I. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
II. Inversiones financieras	3.812	347	-1.139	-501	2.673	-154
Cartera disponible para la venta	3.812	347	-1.139	-501	2.673	-154
Instrumentos de patrimonio	248	116	-121	-62	127	54
Valores representativos de deuda	3.548	231	-1.001	-435	2.547	-204
Fondos de Inversión	16	0	-17	-4	-1	-4
Otros	0	0	0	0	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	3.812	347	-1.139	-501	2.673	-154

Datos en miles de euros

Las inversiones en Valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 3.548 miles de euros (231 miles de euros en 2018), siendo las pérdidas de 1.001 miles de euros (435 miles de euros en 2018), por lo que el efecto positivo en el patrimonio neto, ha ascendido a 2.547 miles de euros (-204 miles de euros en 2018)

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica.

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2019	2018
Otros Ingresos	26	22
Otros Gastos	-16	-20

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden al servicio de gestión de cobro de las primas de riesgos extraordinarios, siendo los gastos más significativos producidos en el ejercicio derivados de gastos de personal imputables a la cuenta no técnica.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de un arrendamiento operativo sobre un inmueble.

Este arrendamiento tiene duración anual y es prorrogable mientras que ninguna de las partes manifieste lo contrario, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación :

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comité de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.
- **Comité de Bancaseguros de la Entidad:** órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

En el gobierno de la Entidad debe señalarse la externalización de las funciones clave y otras áreas de negocio en otras entidades del Grupo MAPFRE, como se desarrolla en el apartado B.7, manteniendo la misma la responsabilidad de su seguimiento.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada, la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones sigan los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El Órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas de Gestión de Riesgos, Actuarial, y de Cumplimiento en su reunión celebrada el 14 de julio de 2014 y el 21 de diciembre de 2015 fue aprobada la Política de Auditoría Interna (habiéndose actualizado por última vez las políticas de Gestión de Riesgos y de Auditoría Interna el 13 de junio de 2019, la política Actuarial el 4 de mayo de 2019 y la Política de Cumplimiento el 8 de marzo de 2018).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave. Estas reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza.

En el ejercicio 2019 no se han adoptado acuerdos relevantes que afecten de forma significativa al sistema de gobernanza de la Entidad.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada el 28 de marzo de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.

- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

La Entidad no ha retribuido durante el ejercicio 2019 a ningún miembro del órgano de administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

B.1.5 Información adicional

No hay información adicional relevante, que deba ser incluida en el presente informe.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 25 de noviembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ conforme al siguiente detalle:

- Deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:
 - a) Seguros y Mercados Financieros.
 - b) Estrategias y Modelos de Negocio.
 - c) Sistema de Gobierno.
 - d) Análisis Financiero y Actuarial.
 - e) Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS GENERALES es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS GENERALES cuenta con:

- a) El Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- e) Comité de transformación digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las Sociedades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.
- f) Comité de Bancaseguros de la Entidad: Órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el

lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

La función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, BANKINTER SEGUROS GENERALES ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, estableciendo la Política de Gestión de Riesgos el marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y marco general de actuación para el tipo de riesgo asegurando una aplicación coherente de la Entidad.
- Asignan las responsabilidades, y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Dirección de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo de la Entidad (documento aprobado por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de BANKINTER SEGUROS GENERALES reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para Vida: -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del reaseguro Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de mercado Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses	Fórmula estándar Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Anual Trimestral
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez.	Trimestral Trimestral
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	A través de políticas corporativas alineados con los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, (*Own Risk and Solvency Assessment*)), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Dirección de Riesgos coordina la elaboración del informe de ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la función de gestión de riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La función de gestión de riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en diciembre de 2019.

Los órganos de gobierno revisan periódicamente que las responsabilidades y actuaciones establecidas en la política de control interno se ajustan a la evolución de las necesidades del negocio y a los cambios producidos en el entorno de la industria aseguradora.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad

razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 14 de julio de 2014 y actualizada el 8 de marzo de 2018 recoge detalladamente el alcance de la Función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, entre otras, la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.”

B.6. Función Actuarial

La función Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la función de gestión de riesgos

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Dirección Actuarial de la Unidad de Negocio o de la Unidad de

Negocio en la que esté externalizada.

La función actuarial se encuentra externalizada, en MAPFRE ESPAÑA. si bien existe una persona responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales dan soporte a aquellas Direcciones Actuariales de las Unidades de Negocio o de la Unidad de Negocio en la que esté externalizada, que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 25 de noviembre de 2015 por su órgano de administración y actualizada por última vez el 14 de marzo de 2019, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento de la Entidad y con fecha 22 de diciembre de 2015 la función de Auditoría Interna en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a las personas responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A .entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el Responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la

actividad crítica o importante externalizadas.

La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II .

B.8. Cualquier otra información

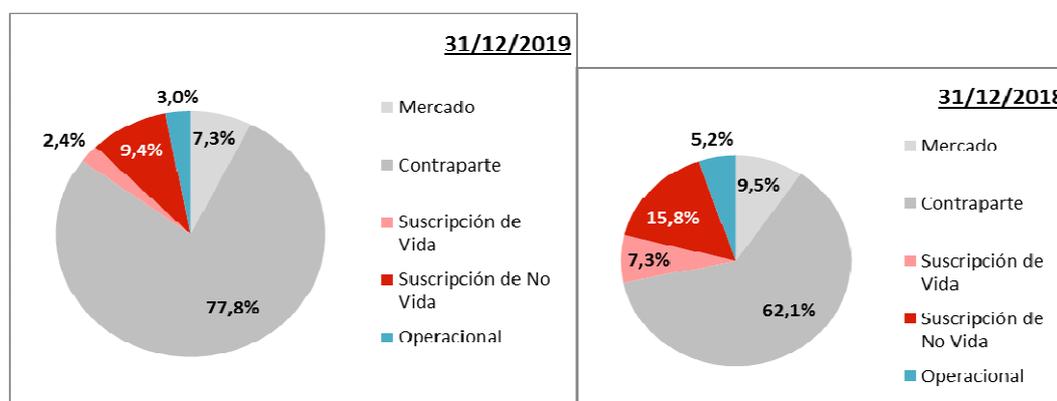
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, cálculo que se explica en el apartado E 2 del presente informe. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos.



Como puede observarse en 2019 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son los de riesgo de contraparte y de suscripción no Vida, suponiendo un 87,2 por cien del SCR total.

En 2019 ha aumentado la exposición al riesgo de contraparte por una mayor mitigación de reaseguro al riesgo de catástrofe provocado por el hombre, mientras que ha disminuido su participación relativa del resto de riesgos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

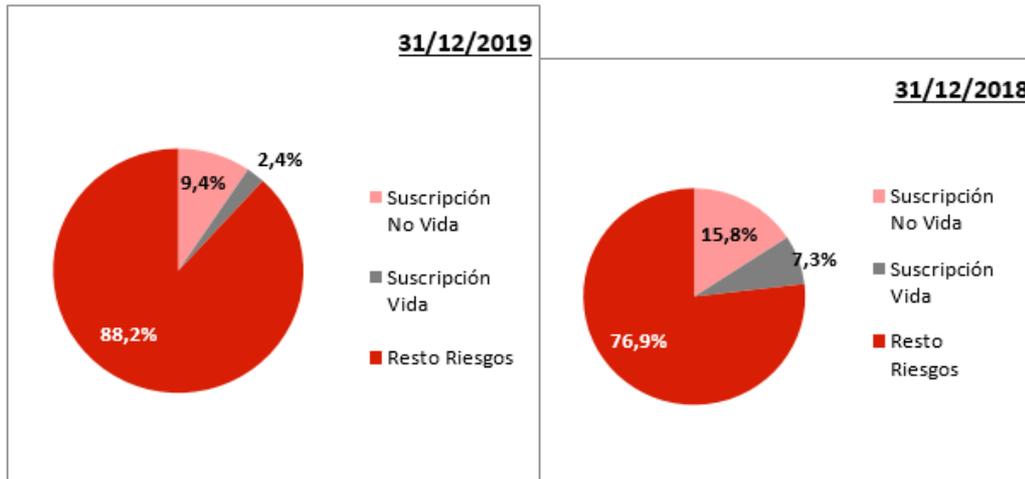
C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2019 supone un 11,8 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos

siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y, la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente:**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad había cedido en reaseguro el 24,5 por cien de sus primas según cuentas anuales y el 5,0 por cien de sus Provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Dirección Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las Provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas..

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

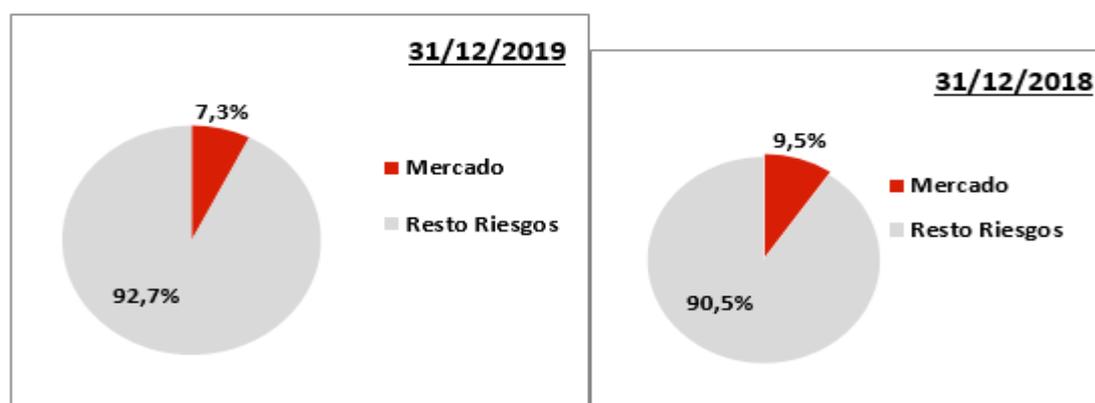
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2019	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2018	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	0	0,0%	0	0,0%
Inversiones financieras	25.701	100,0%	19.128	100,0%
Renta Fija	23.244	90,4%	17.855	93,3%
Renta Variable	1.706	6,6%	802	4,2%
Organismos de inversión colectiva	85	0,3%	472	2,5%
Participaciones en empresas vinculadas	666	2,6%	0	0,0%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,0%	0	0,0%
Derivados de cobertura	0	0,0%	0	0,0%
Otras inversiones	0	0,0%	0	0,0%
Total	25.701	100,0%	19.128	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2019 un 90,4 por cien de las inversiones tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión. Correspondiendo un 77,3% a deuda soberana (76,6% corresponde a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2019 supone un 7,3 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior.



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos, (Dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.

Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.

- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la Deuda Pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

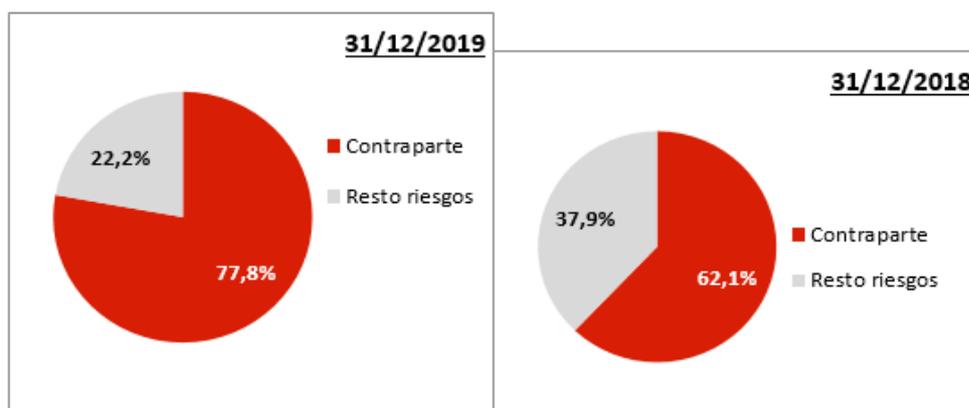
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

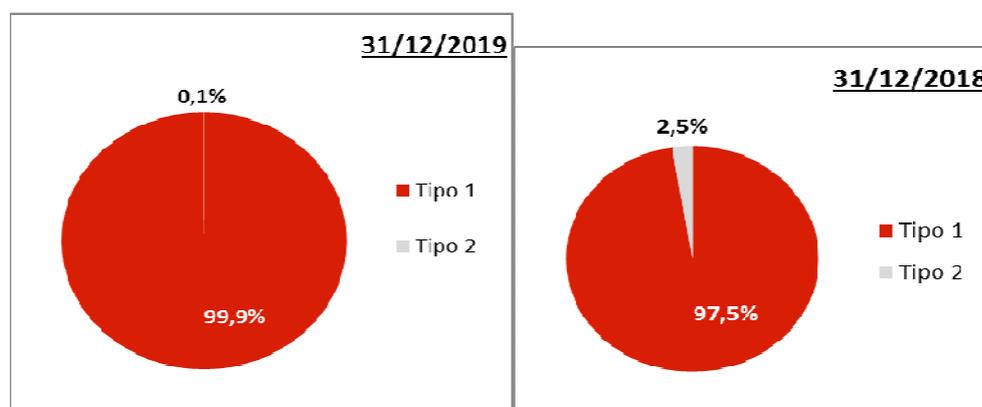
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2019 supone un 77,8 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición en cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 1.430 miles de euros (2.671 miles de euros en el año anterior), equivalente al 5,2 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

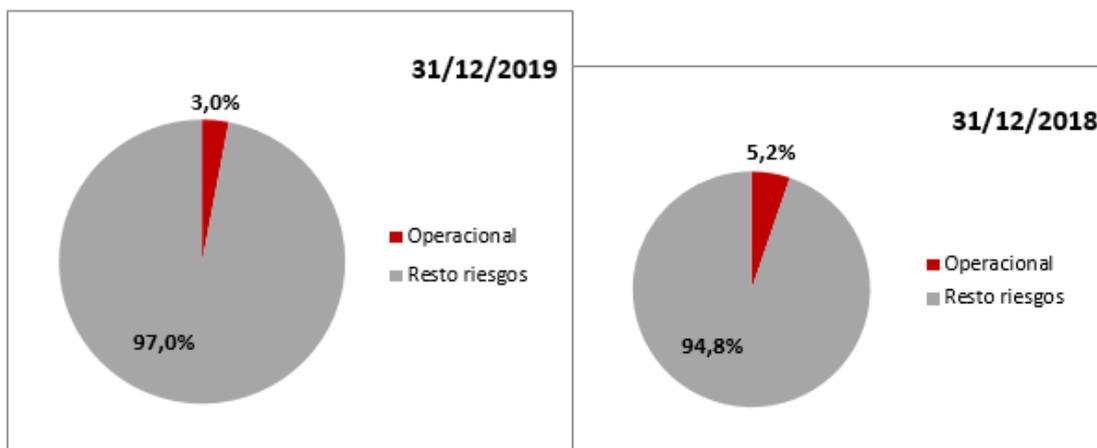
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2019, el importe de estos beneficios esperados era de 95 miles de euros neto de reaseguro (189 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2019 supone un 3 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior.



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2019 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la

sociedad en general etc.) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

En materia de protección frente a los CiberRiesgos, en 2019 la Entidad ha continuado optimizando los mecanismos de protección, detección y respuesta existentes. Destacar en este aspecto el desarrollo de criterios homogéneos y la aplicación de rigurosos mecanismos, controles y procedimientos de respuesta a ciberamenazas destinados a posibilitar una adopción segura de las tecnologías de cloud computing por parte del Grupo.

Además, se han realizado Ciberejercicios tanto internos como externos, con el objeto de evaluar las capacidades de detección y respuesta frente a CiberIncidentes, buscando obtener lecciones aprendidas para mejorar las mismas, incluyendo la coordinación con los diferentes actores públicos y privados y la concienciación y sensibilización de los empleados.

En 2019 también se ha certificado la capacidad de monitorización y respuesta global frente a CiberAtaques proporcionada por el CCG-CERT de MAPFRE según la norma ISO 27001, referente mundial en el ámbito de la CiberSeguridad y de la Seguridad de la Información. Esta certificación se une a la ISO 9001 de la que sigue disponiendo este Centro.

C.6.3. Riesgo macroeconómico

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la definición de los planes estratégicos realizados en el año 2019 se ha tenido en cuenta las desviaciones producidas en las hipótesis tomadas en el año anterior y se han fijado hipótesis basadas en las previsiones macroeconómicas para el año 2020.

C.6.4. Riesgo de incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza la función de Cumplimiento.

En 2019, la Entidad ha realizado la valoración del riesgo residual de los siguientes riesgos:

- No publicar la información obligatoria de la entidad en la página web
- Delito contra la Hacienda Pública
- Descubrimiento y revelación de secretos
- Estafa
- Incumplimiento de obligaciones contables
- Violación de secreto de empresa
- Publicidad engañosa

Además, analizando los siguientes riesgos se ha llegado a la conclusión de que no resultan de aplicación a la entidad:

- Manipulación de cotizaciones en los mercados; alteración de precios
- Uso de información privilegiada bursátil
- Concertación en contratación pública

Por otro lado, tras el análisis de los procesos impactados, se consideró conveniente posponer la valoración del riesgo residual de Incumplimiento normativo del mediador en el desarrollo de su actividad, a la entrada en vigor de la normativa de distribución de seguros que estaba pendiente de trasponerse a la legislación local.

Las tareas generales que se han llevado a cabo han sido: ubicación de cada uno de los riesgos objeto de análisis en los procesos de la entidad donde puede materializarse el mismo; identificación de los controles existentes para mitigar los riesgos; valoración del diseño e implementación de los controles identificados y cálculo del riesgo residual de dichos riesgos.

Las conclusiones obtenidas sobre la valoración del riesgo residual de los riesgos analizados es un riesgo residual Aceptable para todos ellos, no siendo necesario por lo tanto ningún Plan de Acción.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).

- UFR – Ultimate Forward Rate¹ (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables

	31/12/2019	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	188,0%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	180,2%	-7,86 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	197,6%	9,63 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,55%	185,2%	-2,86 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	187,9%	-0,14 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	182,7%	-5,35 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	187,0%	-0,98 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	165,0%	-23,06 p.p

P.p.puntos porcentuales

UFR escenario central 3,90%

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro.

A 31 de diciembre de 2019 los impactos acumulados de las medidas transitorias son los siguientes:

Ratio de solvencia 31/12/2019	188,0%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,21 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	187,8%

Ratio de solvencia 31/12/2019	%
Impacto de ajuste por casamiento	0 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	0 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	188,0%

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

-Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.

-Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.

-Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

¹ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2019 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		298
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	1.272	338
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	43	0
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	25.701	25.715
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	666	680
Acciones	1.706	1.706
Acciones - cotizadas	1.706	0
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	23.244	23.244
Bonos Públicos	17.711	0
Bonos de empresa	5.424	0
Bonos estructurados	109	0
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	85	85
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	519	727
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	519	0
No Vida, excluida enfermedad	519	0
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	56	382
Créditos a cobrar de reaseguro	51	51
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	22	22
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.430	1.430
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL ACTIVO	29.095	28.964

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna “Valor contable”) al 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 338 miles de euros en 2019, mientras que en el balance económico el importe es de 1.272 miles de euros.

La diferencia entre el Valor de Solvencia II y el Valor Contable de los activos por impuestos diferidos se explica por las principales diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	75
Participaciones en empresas vinculadas	4
Importes recuperables de reaseguros	52
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	81
Provisiones técnicas - Vida (excl vinculadas a índices y fondos de inversión)	280
Margen de Riesgo	442
Subtotal	934

Datos en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así la NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

La NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas. el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar, el Nivel 2 utiliza datos observables, (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora uo bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables), y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, la única partida con diferencia de valoración entre el balance contable y de solvencia es la siguiente:

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o Sociedades de Inversión de Capital Variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II, estos fondos de inversión se valoran a valor de mercado.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, estos fondos de inversión se valoran por su coste de adquisición, minorando, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Este distinto criterio valorativo es la razón de la diferencia que se aprecia.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante, y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

Tal y como se ha mencionado anteriormente, BANKINTER SEGUROS GENERALES es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida y otros seguros de No Vida (decesos).

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Provisiones técnicas - No Vida	2.945	3.190
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	2.945	3.190
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	2.035	
Margen de riesgo (MR)	909	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	13.280	11.301
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	13.280	11.301
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	12.422	
Margen de riesgo (MR)	859	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	16.224	14.492

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “Best Estimate of Liabilities”) del negocio de No vida y salud asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La “mejor estimación” de la provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados: (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La “mejor estimación” de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados: administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor que comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:

- ✓ Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
- ✓ Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para Primas No Consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
- Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
 - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
 - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española. .

Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea)

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.

- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las Provisiones de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

La mejor estimación del negocio de Decesos se calcula utilizando la misma normativa aplicable a los seguros de Vida.

El cálculo de la mejor estimación de los seguros de Vida y Decesos bajo Solvencia II, tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA en el seguro de Decesos el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática se ajusta a lo indicado en la normativa española.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida y Decesos se calculan de forma separada póliza a póliza, excepto cuando dicho procedimiento se convierte en desproporcionado en relación a la naturaleza y complejidad de los riesgos de la Entidad, en cuyo caso se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorará el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante.

Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las Provisiones técnicas de los seguros de Vida y Decesos se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica con los límites y criterios que bajo normativa legal aplique en el país. El impacto en los resultados dependerá del margen (positivo o negativo) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación respecto al valor de la provisión técnica bajo PCEA cuanto más margen positivo exista y viceversa.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM**: margen de riesgo.
- **CoC**: el coste de capital.(6 por cien).
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio futuro. Teniendo en cuenta ,de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Delegado, los riesgos de suscripción, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional..
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodología perteneciente al nivel 2

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

La principal metodología actuarial utilizada por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II es:

- La principal metodología actuarial utilizada por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II es aplicar las combinaciones del cálculo de provisiones locales, con hipótesis de carácter económico y no económico, según lo establecido en la normativa española.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.

- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre Provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.2.4. Otras provisiones técnicas

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable CCAA
Otras provisiones técnicas		11.301

Datos en miles de euros

Este epígrafe incluye principalmente el valor contable de la Provisión de Decesos, la cual a efectos de Solvencia II y del valor contable ajustado se considera recogida dentro de las Provisiones técnicas del negocio de Vida.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Total provisiones técnicas	16.225	14.492
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	37	37
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	197	196
Pasivos por impuestos diferidos	1.402	1.092
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	44	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	126	126
Cuentas a pagar de reaseguros	18	18
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	76	76
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	82
TOTAL PASIVO	18.125	16.120
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	10.970	12.844

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 1.402 miles de euros y un “Valor Contable” de 1.092 miles de euros en 2019.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas - No Vida	289
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	21
Total	310

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se refleja en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se refleja en el apartado D.3.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos.

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado 4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	1.272	617
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	43	0
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	25.701	19.128
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	666	0
Acciones	1.706	802
Acciones — cotizadas	1.706	802
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	23.244	17.855
Bonos públicos	17.711	12.547
Bonos de empresa	5.424	5.202
Bonos estructurados	109	105
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	85	472
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	519	646
No Vida y enfermedad similar a No Vida	519	646
No Vida, excluida enfermedad	519	646
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	56	323
Cuentas a cobrar de reaseguros	51	175
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	22	16
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	1.430	2.671
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
Total activo	29.095	23.578

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Provisiones técnicas — no vida	2.945	2.902
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	2.945	2.902
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	2.036	2.598
Margen de riesgo	909	304
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	13.280	9.177
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	13.280	9.177
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	12.422	8.019
Margen de riesgo	859	1.158
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2019. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo en las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0
Mejor estimación bruta	0	12.422	12.422
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	0	12.422	12.422
Margen de riesgo	859	0	859
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0
Provisiones técnicas — total	13.280	0	13.280

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

(*)	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado		Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0
Provisiones para primas	0	0	0
Importe bruto	693	56	749
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	56	-26	30
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	636	82	718
Provisiones para siniestros			0
Importe bruto	1.251	36	1.287
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	457	32	489
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	794	4	798
Total mejor estimación — bruta	1.943	92	2.035
Total mejor estimación — neta	1.430	86	1.516
Margen de riesgo	864	45	909
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0
Provisiones técnicas — total	0	0	0
Provisiones técnicas — total	2.807	137	2.944
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	513	6	519
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	2.294	131	2.425

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de las siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2019, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*)														
Año de evolución														
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
N-10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N-10	0	0
N-9	1	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0	N-9	0	11
N-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N-8	0	0
N-7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N-7	0	0
N-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N-6	0	0
N-5	158	48	-2	-1	45	0						N-5	0	247
N-4	430	141	29	7	16							N-4	16	622
N-3	1678	1067	-148	83								N-3	83	2.679
N-2	796	234	18									N-2	18	1.048
N-1	1639	236										N-1	236	1.874
N	947											N	947	947
Total												Total	1.299	7.429

Datos en miles de euros

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros														
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		Final del año (datos descontados)	
N-10												0	N-10	0
N-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			N-9	0
N-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0				N-8	0
N-7	0	0	0	0	0	0	0	0					N-7	0
N-6	0	0	0	0	0	0	0						N-6	0
N-5	0	0	117	27	19	7							N-5	7
N-4	0	797	23	26	11								N-4	11
N-3	916	427	41	25									N-3	25
N-2	522	585	41										N-2	41
N-1	716	512											N-1	514
N	685												N	688
													Total	1.286

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Total provisiones técnicas	16.225	12.080
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	37	34
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	196	189
Pasivos por impuestos diferidos	1.402	473
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	44	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	126	389
Cuentas a pagar de reaseguros	18	0
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	76	793
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	1
Total pasivo	18.125	13.960
Excedente de los activos respecto a los pasivos	10.970	9.618

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son :

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, (cuyo horizonte temporal es tres años), la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la Dirección de Riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado, (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre Provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios así como los ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 3	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	10.060	10.060	10.060	10.060		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0		
Acciones preferentes	0	0			0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
Reserva de conciliación	910	-586	910	-586		
Pasivos subordinados	0	0			0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	144			0	144
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	10.970	9.618	10.970	9.474	0	144
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	0	0			0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	10.970	9.618	10.970	9.474	0	144
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	10.970	9.474	10.970	9.474		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	10.970	9.618	10.970	9.474	0	144
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	10.970	9.474	10.970	9.474		
SCR	5.835	3.795				
MCR	3.700	3.700				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	188,0%	253,4%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	296,5%	256,1%				

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 10.970 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2019 (9.618 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 10.970 miles de euros (9.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Reserva de conciliación.

Cabe destacar que todos los Fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina los Fondos propios aptos para cubrir el SCR, son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende a 188,0 por cien en 2019 (253,4 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles. El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 296,5 por cien en 2019 (256,1 por cien en 2018).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 10.970 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 12.844 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2019	2018
Patrimonio neto (valor contable)	12.844	10.306
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	0	0
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-298	-316
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	625	52
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	43	0
Ajustes valoración inversiones	-15	-250
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-208	-128
Otros ajustes valoración en otros activos	-325	242
Ajustes valoración provisiones técnicas	-1.732	-365
Otros ajustes valoración en otros pasivos	37	77
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	10.970	9.618

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 10.970 de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 10.060 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	1.304		
Riesgo de impago de la contraparte	6.249		
Riesgo de suscripción de Vida	572		
Riesgo de suscripción de enfermedad	0		
Riesgo de suscripción de No Vida	1.192		
Diversificación	-1.770		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	7.547		

Datos en miles de euros

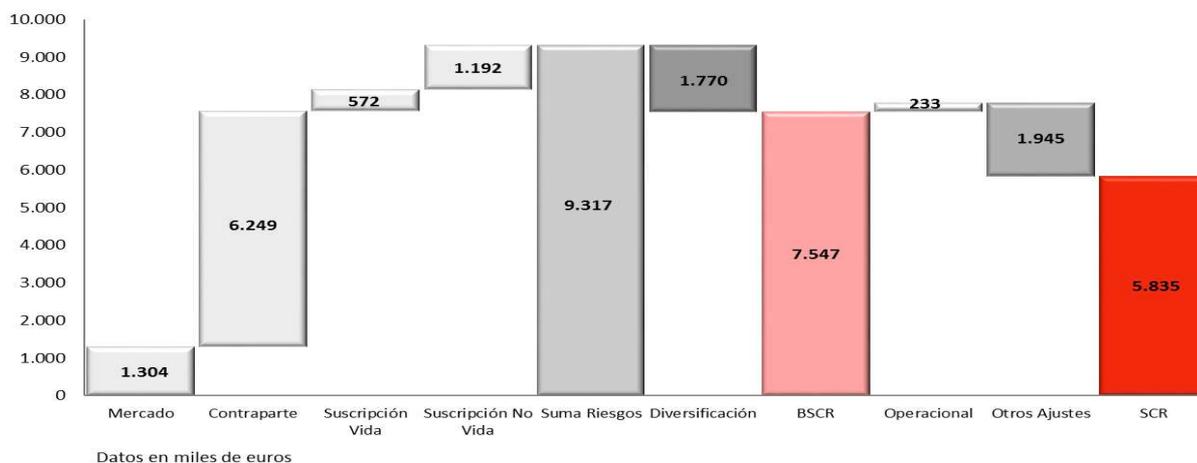
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	233
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-1.945
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	5.835
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	5.835
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha ofrecido información en la sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 5.835 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2018 de 3.795 miles de euros. Este aumento se debe fundamentalmente al aumento del riesgo de contraparte y de suscripción.

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 1.945 miles de euros (79 miles de euros en 2018).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 3.700 miles de euros, siendo el mismo que a 31 de diciembre de 2018 (3.700 euros en 2018).

Para el cálculo de la Mejor Estimación se utiliza una simplificación aceptada por EIOPA basada en el ratio de siniestros esperados (Directriz de EIOPA número 72, el anexo técnico III).

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Mejor estimación neta de reaseguro entidades con cometido especial y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	1.430	2.336

Datos en miles de euros

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	
Resultado MCR(NL)	367

Datos en miles de euros

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	
Resultado MCR (L) Life or non Life	262

Datos en miles de euros

	Mejor estimación neta de reaseguro entidades con cometido especial y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	12.422	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		2.230

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	629
SCR	5.835
Nivel máximo del MCR	2.626
Nivel mínimo del MCR	1.459
MCR combinado	1.459
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	3.700

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 629 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 1.459 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por debajo del mínimo absoluto del MCR, el importe del MCR absoluto se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 3.700 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A los Administradores de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Aitor Milner Resel, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

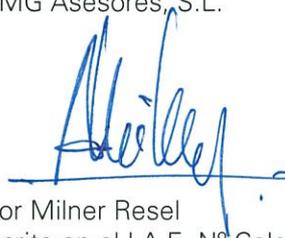
En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C: 21903



Aitor Milner Resel
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2543

3 de abril de 2020